



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Economía y Hacienda

NÚMERO 2025035135

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA BASE 32 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA BASE 32 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025

EDICTO

Que en el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Loja, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de junio de 2025, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la Base 32 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, (Expediente 2024/5541), promueve la Tte. Alcaldede Delegada de Economía, Hacienda, Gobernación y Recursos Humanos.

Realizada la votación ordinaria de este asunto, resulta que el acuerdo es adoptado por mayoría absoluta absoluta del art. 99.2º del R.O.F.

Se expone este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones o alegaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37.3 del R.D. 500/90.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Loja, a fecha de firma electrónica

Firmado por: D^a Érica Rodríguez Morón, TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, GOBERNACIÓN Y RECURSOS HUMANOS